



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 6 DE OCTUBRE DE 2022

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JUAN CARLOS CERÓN ALZATE CONTRA LA CORTE CONSTITUCIONAL; CON EL RAD. N. 11001-02-30-000-2022-01165-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y A SU DELEGATURA PARA ASUNTOS PENALES, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y A SU DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN, A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y A SU COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, A LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, A LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, AL CONSEJO DE ESTADO, ASÍ COMO A LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA. Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

